

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO,

3 JUN 2013

EX. N° **760**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1. La necesidad de contratar seguro para bienes municipales por un año renovable.

2. La Solicitud de Adquisiciones N° 16485, de fecha 07 de Mayo de 2013, emanada de la **Dirección De Administración Municipal**.

3. Que mediante Decreto Ex N° 662, de fecha 13 de Mayo de 2013, se llamo a licitación a través del Portal Mercadopublico.cl

4. Que se efectuó la correspondiente licitación en el portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-391-LE13.

DECRETO:

ADJUDIQUESE la licitación 2422-391-LE13 para contratar seguro para bienes municipales por un año renovable a **Raimundo García De La Huerta y CIA Limitada**. Por un monto de \$12.033.543.- más I.V.A., Según procedimientos de [Mercadopublico](http://Mercadopublico.cl).

IMPUTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.10.002.001.001.-

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
RENE BORGNA VERDUGO
ALCALDE (S)

DICON/DAF/ADQ/cpc/mmd.-